

Madrid, 30 de mayo de 2001.

Para su información y transmisión a las Sociedades Rectoras de las Bolsas, les comunicamos que la Junta General Ordinaria de Accionistas de esta Compañía, en su reunión celebrada el día 29 de mayo de 2001, en segunda convocatoria, adoptó, entre otros, los siguientes acuerdos :

Primero.- *Aprobar las Cuentas Anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria) y el Informe de Gestión de la Sociedad, y de su Grupo Consolidado, correspondientes al ejercicio de 2000, así como la gestión del Consejo de Administración durante dicho ejercicio.*

Segundo.- *Aprobar la propuesta de distribución de resultados y reservas del ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2000 de 77.029.258.911 pesetas (462.955.169,97 euros), 19.974.285.574 pesetas (120.047.874,06 euros) con cargo al resultado del ejercicio y 57.054.973.337 pesetas (342.907.295,91 euros) con cargo a la totalidad de las reservas voluntarias de libre disposición existentes a dicha fecha, de la forma que se indica a continuación:*

- *Aplicar a los resultados del ejercicio el dividendo a cuenta, ya distribuido, de 16.183.501.950 pesetas (97.264.805,63 euros).*
- *Distribuir como dividendo complementario la cantidad de 60.845.756.961 pesetas (365.690.364,34 euros), que se abonará a todas las acciones de la Compañía, a partir del día 29 de junio de 2001.*

Tercero.- *Aprobar la propuesta de modificación de los Estatutos Sociales, con el texto que ha sido repartido a los señores Accionistas y que se incorporará mediante anexo al acta de la presente Junta.*

Estando presentes la totalidad de los accionistas titulares de acciones de la Clase C (REPSOL YPF, S.A., PETROLEOS DEL NORTE, S.A., COMPAÑÍA ESPAÑOLA DE PETROLEOS, S.A., BP OIL ESPAÑA, S.A. y SHELL ESPAÑA, S.A.) manifiestan expresamente su conformidad a la supresión del derecho de adquisición preferente (artículo 10 de los Estatutos Sociales) en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 148 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas.

Cuarto.- *Ratificar el nombramiento como Consejero de D. Blas Oliet Palá.*

Determinar que el Consejo de Administración se mantenga integrado por catorce miembros.

Quinto.- *Reelegir por un período de un año –ejercicio 2001- a la firma “Arthur Andersen y Cía., S. Com.” como Auditor de Cuentas de la Sociedad y de su Grupo Consolidado.*

Ratificar, en lo necesario, el nombramiento de la firma “Arthur Andersen y Cía., S. Com.” como Auditor de Cuentas del Grupo Consolidado de los ejercicios 1997 a 2000, durante los que ha venido verificando estas Cuentas, que se encuentran depositadas en el Registro Mercantil.

Sexto.- *Facultar al Consejo de Administración y especialmente a su Presidente, D. Miguel Boyer Salvador, al Consejero-Delegado, D. Eduardo Llorens Breitbarth y al Secretario del citado Organo, D. Luis Valero Quirós, para que, cualquiera de ellos, indistintamente, pueda realizar cuantas actuaciones sean necesarias en orden a la inscripción en el Registro Mercantil de los acuerdos adoptados, pudiendo, al efecto, si es preciso, comparecer ante Notario para otorgar la o las escrituras públicas y las actas que sean necesarias con facultad expresa de subsanación de errores o defectos de los acuerdos de esta Junta, sin alterar la naturaleza, alcance o significado de los mismos.*

EL SECRETARIO DEL CONSEJO
DE ADMINISTRACIÓN

~~Fdo. Luis Valero Quirós~~